

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

03

CASTRO, 02 de enero de 2020.

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; La Ley 20.922/2016; Reglamento Municipal N°26/2018; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Decreto Exento N° 598 de fecha 28.11.2019 que aprueba bases de concurso público para proveer cargos de la planta municipal; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, en calidad de Titular de la Planta Municipal a Don **MIGUEL ERAPIO SANCHEZ GUINEO**, en el Cargo Escalafón **Directivo Grado 08° E.M.R**, para desempeñarse como Director de Cultura y Turismo, Quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del **01 de enero de 2020**.

DEJESE establecido, que don Miguel Erapio Sánchez Guineo, deja de prestar servicios en calidad de "Planta" Grado 12° EMR, Escalafón Profesional de la Ilustre Municipalidad de Castro, según lo establecido en el artículo 84° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, por el solo Ministerio de la Ley.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/ DMV/MLM/jub.

Distribución:

- SIAPER
- DAF; Oficina de Personal
- Interesado

Fuente 9929590